



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**TRANSCRIPCIÓN**  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0012-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de enero de 2025

**VISTOS** los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que la directora de la Escuela de Posgrado, mediante el Oficio N° 002620-2024-UNHEVAL-POSG, del 20.DIC.2024, dirigido al rector solicita la ratificación de la Resolución N° 0807-2024-UNHEVAL/EPG-CD, del 19.DIC.2024, que aprobó, por acuerdo del Consejo Directivo, el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I y 2025-II DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNHEVAL, según el cuadro adjunto; asimismo, aprobó el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I y 2025-II DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNHEVAL, según cuadro adjunto;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 40 de Consejo Universitario, del 27.DIC.2024, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0807-2024-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 19.DIC.2024, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el rector, con el Memorando N° 000011-2024-UNHEVAL-CU, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; y la Resolución Rectoral N° 0011-2025-UNHEVAL, del 09.ENE.2025, que encargó las funciones de secretaria general de la UNHEVAL a la Lic. Beatriz Cruz Lorenzo, por el día 10 de enero de 2025;

### SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0807-2024-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 19.DIC.2024, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo del Consejo Directivo, lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1° **APROBAR** el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I y 2025-II DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNHEVAL**, según el siguiente cuadro:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025 - I	
ACTIVIDADES	FECHAS
Difusión (publicidad) del proceso de Admisión 2025 - I.	Del 06 de enero al 14 de marzo de 2025
Inscripciones al proceso de Admisión 2025 - I.	Del 14 de enero al 15 de marzo de 2025
Examen de Admisión 2025 - I.	16 de marzo de 2025 (presencial)
	23 de marzo de 2025 (virtual)
Publicación de resultados.	24 de marzo de 2025
Incorporación y reserva de matrícula	Del 25 de marzo al 03 de abril de 2025
Matrícula de los ingresantes 2025 - I.	Del 25 de marzo al 04 de abril de 2025
Entrega de constancia de ingreso.	27 de marzo de 2025
Inducción al uso de la plataforma virtual a ingresantes y docentes 2025 - I.	01 y 02 de abril de 2025
Inicio de clases.	05 de abril de 2025
Informe final del proceso de Admisión 2025 - I.	14 de abril de 2025
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025 - II	
ACTIVIDADES	FECHAS
Difusión (publicidad) del proceso de Admisión 2025 - II.	Del 05 de mayo al 11 de julio de 2025
Inscripciones al proceso de Admisión 2025 - II.	Del 10 de mayo al 12 de julio de 2025
Examen de Admisión 2025 - II.	13 de julio de 2025 (presencial)
	20 de julio de 2025 (virtual)
Publicación de resultados.	21 de julio de 2025
Cambios de mención, incorporación y reserva de matrícula.	Del 22 al 26 de julio de 2025
Matrícula de los ingresantes 2025 - II.	Del 22 de julio al 08 de agosto de 2025



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

III... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0012-2025-UNHEVAL

-02-

Entrega de constancia de ingreso.	24 de julio de 2025
Inducción al uso de la plataforma virtual a ingresantes y docentes 2025 - II.	24 y 25 de julio de 2025
Inicio de clases.	09 de agosto de 2025
Informe final del proceso de Admisión 2025 - II.	18 de agosto de 2025

2° APROBAR el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I y 2025-II DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNHEVAL, según el siguiente cuadro:

CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025 - I y 2025 - II						
N°	Código del programa de estudios	PROGRAMAS DE MAESTRÍA	PROCESO DE ADMISIÓN 2025 - I		PROCESO DE ADMISIÓN 2025 - II	
			*Total	**Grupo	*Total	**Grupo
1.	P28	Administración y Gerencia en Salud	70	I y II	40	I
2.	P32	Contabilidad mención: Auditoría	35	I	35	I
3.	P33	Derecho, mención en Ciencias Penales	105	I, II y III	70	I y II
4.	P34	Derecho Civil y Comercial	70	I y II	70	I y II
5.	P35	Diseño y Construcción de Obras Viales	90	I, II y III	60	I y II
6.	P36	Educación, mención en Gestión y Planeamiento Educativo	200	I, II, III, IV, V y VI	80	I, II y III
7.	P37	Educación, mención: Investigación y Docencia Superior	180	I, II, III, IV, V y VI	80	I, II y III
8.	P38	Educación, mención en Investigación e Innovación Pedagógica	60	I y II	30	I
9.	P39	Gestión Empresarial	35	I	35	I
10.	P40	Gestión y Negocios, con mención en Gestión de Proyectos	35	I	35	I
11.	P41	Gestión Pública para el Desarrollo Social	90	I, II y III	60	I y II
12.	P42	Gerencia Pública	175	I, II, III, IV y V	105	I, II y III
13.	P43	Ingeniería de Sistemas, mención en Tecnología de Información y Comunicación	35	I	-	-
14.	P44	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible mención en Gestión Ambiental	70	I y II	40	I
15.	P46	Salud Pública y Gestión Sanitaria	80	I, II y III	50	I y II
16.	P47	Sistema de Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente Frente a la Violencia	-	-	30	I
17.	P45	Psicología, con mención en Intervención Psicológica e Investigación	30	I	-	-
18.	P49	Tributación y Política Fiscal	35	I	35	I
19.	P30	Ciencias Veterinarias	30	I	-	-
20.	P89	Psicología Jurídica y Criminología	30	I	-	-
N°	Código del programa de estudios	PROGRAMAS DE DOCTORADO	PROCESO DE ADMISIÓN 2025 - I		PROCESO DE ADMISIÓN 2025 - II	
			*Total	**Grupo	*Total	**Grupo
1.	P50	Administración	35	I	35	I
2.	P51	Ciencias de la Educación	85	I, II y III	35	I
3.	P52	Ciencias de la Salud	35	I	35	I
4.	P55	Derecho	35	I	30	-
5.	P56	Gestión Empresarial	35	I	-	-
6.	P58	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	35	I	-	-
7.	P53	Ciencias Económicas y Sociales, mención: Economía y Sociología	35	I	-	-
8.	P88	Psicología	30	I	-	-

2°. DISPONER que la Escuela de Posgrado y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones, para su cumplimiento y/o implementación.

3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a las unidades organización competentes para que procedan conforme a sus funciones y/o atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT  
RECTOR



Lic. BEATRIZ CRUZ LORENZO  
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:  
Rectorado-VRA-VRI  
EPG  
Transparencia  
OAJ-OCI-DIGA  
DASA-Dir. Adm.  
UPA  
Archivo

Lo que transcribo a U. para su conocimiento y fines.  
Lic. Am. Ninfa Y. Torres Munguia  
SECRETARIA GENERAL